



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ONCE HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en "**ANEXO "A"**" para llevar a cabo los eventos de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-14**, para que tenga verificativo el "**ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**". Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la **LIC. MONICA LEDEZMA GALLEGOS**, Directora Jurídica de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR**, Secretario de Administración, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **C.P. DAVID ALFIE HERRERA**, como suplente de la Contralora del Municipio de Aguascalientes; el **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **ING. DEMETRIO ROMO JARA**, representante de la Secretaría de Seguridad Pública; **LIC. DANIEL OROSCO SANCHEZ**, representante de la Secretaría de Desarrollo Social; **SERGIO JIMENEZ RODRIGUEZ**, representante de la Coordinación Operativa de Administración S.H.A y D.G.G; la ciudadana **VERONICA DE LUNA PRIETO**, representante del DIF Municipal; la ciudadana **ADRIANA CARPINTEIRO SÁNCHEZ** quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **000012428297** y número de credencial **0101006566949**, expedida por el Instituto Federal Electoral; el ciudadano **CHRISTIAN MICHAEL ROBLEDO FLORES** en representación de **MA CECILIA FLORES FRAUSTO**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **1101032209342** y número de credencial **0168127743092**, expedida por el Instituto Federal Electoral; el ciudadano **JOSE ARTURO VALADEZ RAMÍREZ**, en representación del licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000076375880** y número de credencial **0405067089799**, expedida por el Instituto Federal Electoral; el ciudadano **RAÚL EUGENIO ALVAREZ CARRASCO** en representación del licitante **RACMAC, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000073880836** y número de credencial **0044055000128**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del "**ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-14**, que obtuvieron **FALLO TÉCNICO POSITIVO**. Con fundamento en el artículo 192 fracción II y 204 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 14 INCISO B)** de las bases de la presente licitación; se procede a efectuar la "**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**" de los licitantes cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" no hubiesen sido desechadas por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del "**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-14** y que hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al **FALLO TÉCNICO**, de donde se desprende que los licitantes: **ADRIANA CARPINTEIRO SÁNCHEZ, SEMEX, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL CHEVEUX, S.A. DE C.V.**, obtuvieron **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, de acuerdo con lo asentado en el "**ACTA DE FALLO TÉCNICO**", por lo que se procederá a la "**APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**" de los licitantes anteriormente mencionados.

Acto seguido, este Comité de Adquisiciones procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por los licitantes: **ADRIANA CARPINTEIRO SÁNCHEZ, SEMEX, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL CHEVEUX, S.A. DE C.V.**, lo cual se verificó que el sobre que contiene



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



la "PROPUESTA ECONÓMICA" de los licitante están cerrados y rotulados con los datos del mismo y que la "PROPUESTA ECONÓMICA" ésta en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al ANEXO "G" cotizando en pesos mexicanos para la partida en que participa y llenando los espacios relativos.

CONFORME AL ANEXO 1

Las cotizaciones que se presentan son claras y precisas, en una sola oferta sin opción alguna. Las "PROPUESTAS ECONÓMICA" están firmadas. De acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SE PUBLICÓ la CONVOCATORIA NACIONAL de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-14, en la cual se invitaba a personas físicas y morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar la partida y el contrato para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES" habiéndose vendido las bases los días: VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.
- Siendo las NUEVE HORAS del día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, se realizó el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES", acto en que se presentaron los licitantes: ADRIANA CARPINTEIRO SÁNCHEZ, MA CECILIA FLORES FRAUSTO, SEMEX, S.A. DE C.V., MARIO ALBERTO ALVAREZ SALAZAR, RACMAC, S.A. DE C.V. En dicho acto se hicieron aclaraciones por parte de la Convocante, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- El día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-14, a fin de adjudicar el contrato para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", acto en el que libremente participaron los licitantes: ADRIANA CARPINTEIRO SÁNCHEZ, MA CECILIA FLORES FRAUSTO, SEMEX, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL CHEVEUX, S.A. DE C.V., RACMAC, S.A. DE C.V., después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las DIEZ HORAS de este mismo día se recibió en dicho acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" y "PROPUESTAS ECONÓMICAS" el sobre de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 186, 191, 192 fracción I, 193 y 197 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO 14, INCISO A) de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inicio formalmente este acto, con la firma del sobre de la "PROPUESTA ECONÓMICA" de los licitantes participantes en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.
- El día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, a las NUEVE HORAS se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



de la "PROPUESTA TÉCNICA" presentada en la presente licitación, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.

- El día **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, a las **ONCE HORAS** se dio lectura al "FALLO TÉCNICO" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-14**, previó a efectuar el "ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", se comunicó a los presentes las razones, motivos y fundamentos por las cuales fue aceptada la "PROPUESTA TÉCNICA" de los licitantes: **ADRIANA CARPINTEIRO SÁNCHEZ, GRUPO COMERCIAL CHEVEUX, S.A. DE C.V.**

La Convocante procede a emitir el **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-14**, con fundamento en el artículo 192 fracción II, 204, 211 Y 212 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y **PUNTO 28** de las **BASES**, emite lo siguiente:

PRIMERA: La Convocante determina y **ADJUDICA** al licitante: **GRUPO COMERCIAL CHEVEUX, S.A. DE C.V.** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para la partida **1 y 12**, por la cantidad de **\$3,510,407.28 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ CUATROCIENTOS SIETE PESOS 28/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

SEGUNDA: La Convocante determina y **ADJUDICA** al licitante: **ADRIANA CARPINTEIRO SANCHEZ** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** por la cantidad de **\$1,569,029.61 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS 61/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

TERCERA: La Convocante determina y **ADJUDICA** al licitante: **SEMEX, S.A DE C.V.** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para la partida **19** por la cantidad de **\$2,699,089.39 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

CUARTA: La Convocante determina **DECLARAR DESIERTA** las partidas **13, 14, 15, 16, 17 y 18**, por no recibir este comité propuestas para dichas partidas, conforme al supuesto establecido por el artículo 223 del Reglamento, así como en el caso siguiente: cuando no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**. El **COMITÉ** con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los bienes mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA** o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a las necesidades de los bienes a adquirir. Únicamente en caso de que una o varias **PARTIDAS** sean declaradas desiertas, sólo por esas **PARTIDAS** la **CONVOCANTE** con fundamento en el artículo 223 y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

QUINTA: La Convocante determina **DECLARAR DESIERTA** la partida **20**, por rebasar el techo presupuestal. Cuando la totalidad de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**. El **COMITÉ** con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los bienes mediante el procedimiento de **COMPRA**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



DIRECTA o ADJUDICACIÓN DIRECTA, atendiendo a las necesidades de los bienes a adquirir. Únicamente en caso de que una o varias **PARTIDAS** sean declaradas desiertas, sólo por esas **PARTIDAS** la **CONVOCANTE** con fundamento en el artículo 223 y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

En uso de la voz la Contraloría solicita que las áreas requisitantes manifiesten la necesidad de obtener los artículos solicitados en la presente licitación para ponderar si se justifica la necesidad del procedimiento a seguir.

Hace uso de la voz al licitante **CHRISTIAN MICHAEL ROBLEDO FLORES** en representación del licitante **MA. CECILIA FLORES FRAUSTO**, solicita a este comité que toda vez que los demás licitantes no cotizan las partidas en las que participa su representada solicita sea considerada para la adjudicación directa. Comprometiéndose a más tardar el día 7 de noviembre entregar el 100% de los bienes descritos en las partidas 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Se concede el uso de la voz a las áreas requisitantes que desean hacer una manifestación en este acto la **Lic. Veronica de Luna Prieto Jefa de Departamento de Recursos Materiales del DIF Municipal**, manifiesta que una vez que se ha leído el fallo técnico y del cual se advierte que de los licitantes participantes solamente **MA. CECILIA FLORES FRAUSTO**, es el único licitante que oferta las partidas que el DIF había solicitado y que este proveedor fue descalificado por no realizar los cambios hechos en la Junta de aclaraciones en el calendario de entrega que la suscrita tengo a la vista las muestras solicitadas de las cuales emití fallo técnico positivo por cumplir con la calidad estricta requerida y el DIF tiene la programación de giras navideñas a partir del día 7 de noviembre, fecha en que a más tardar necesita el 100% de los juguetes. Dada la intensa premura, requiere los juguetes para atender de manera puntual y oportuna a la gente buena. Solicita este comité que valore la adjudicación directa al proveedor **MA. CECILIA FLORES FRAUSTO**. En vez de mandarlo a compra directa ya que los tiempos de cotización y asignación rebasarían mi agenda programada para la gira navideña. Manifiesta que coincide en que los bienes que han solicitado ambas dependencias como el DIF y Desarrollo Social, para la gira del Alcalde. Visto las manifestaciones hechas por las áreas solicitantes y teniendo en consideración la apremiante necesidad de adquirir los bienes de la presente licitación para cumplir con los objetivos de las dependencias y tomando en consideración también que de acuerdo a la lista de asistencia, no se cuenta con el quórum legal por tal motivo se invoca a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 31 del Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Municipio De Aguascalientes, el cual se establece que una reunión se considere legalmente válida, se requiere que exista quórum; para lo cual, se deberá contar con la presencia de del cincuenta por ciento más uno de los miembros del Comité.

Tratándose de resoluciones de una licitación pública, cuando no se reúna la mayoría de los integrantes del Comité, a fin de no obstaculizar y retardar el procedimiento, el Presidente resolverá y decidirá la adjudicación, atendiendo a las facultades que le confiere la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Atendiendo a la solicitud hecha por la Lic. Veronica de Luna Prieto Jefa de Departamento de Recursos Materiales del DIF Municipal, en el punto 31 de las bases de la Licitación se somete a votación sobre la adjudicación directa respecto de las partidas 13, 14, 15, 16, 17 y 18, siempre y cuando se autorice la apertura del sobre como propuesta económica y los precios de esas partidas no rebasen el techo presupuestal para tal efecto.

La presidencia de este comité con fundamento en el artículo 35 del Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Municipio De Aguascalientes se somete a votación para la determinación del tipo del procedimiento para la adquisición de las partidas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 ya sea mediante compra directa o adjudicación directa quedando de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



LIC. MONICA LEDEZMA GALLEGOS: (CON VOZ Y VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.
ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR (CON VOZ Y VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.
ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA: (CON VOZ Y VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.
C.P. DAVID ALFIE HERRERA: (CON VOZ PERO SIN VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.

Por unanimidad de los miembros presentes de la sesión con derecho a voto.

En este acto se procede a la apertura económica de la propuesta de **MA CECILIA FLORES FRAUSTO**, y se procede a la captura de los precios unitarios por partida.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-025-14 PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
13	250	JUEGOS	DE CAMIONES DE CONSTRUCCION... CONFORME AL ANEXO D.	299.00	74,750.00
14	250	PIEZA	CAMION DE BOMBERO... CONFORME AL ANEXO D.	304.00	76,000.00
15	250	PIEZA	SET DE COCINA DE JUGUETE (P/NIÑA)... CONFORME AL ANEXO D.	299.00	74,750.00
16	250	PIEZA	JUGUETE DE NIÑA... CONFORME AL ANEXO D.	309.00	77,250.00
17	15000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS)... CONFORME AL ANEXO D.	59.00	885,000.00
18	15000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑA (VARIOS MODELOS)	59.00	885,000.00
SUBTOTAL					2,072,750.00
DCTO. %					0.00
IVA					331,640.00
OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN (SEGÚN SÉA EL CASO)					0.00
GRAN TOTAL					<u>2,404,390.00</u>

Acto seguido la presidencia de este comité procede a verificar que los precios unitarios no rebasen el techo presupuestal aprobados para tal efecto mismo que es constatado por demás integrantes del comité por lo que se somete a la consideración del pleno la adjudicación directa a favor de la licitante **MA CECILIA FLORES FRAUSTO**. Procediéndose a la votación respectiva.

LIC. MONICA LEDEZMA GALLEGOS: (CON VOZ Y VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**



ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR (CON VOZ Y VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.
ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA: (CON VOZ Y VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.
C.P. DAVID ALFIE HERRERA: (CON VOZ PERO SIN VOTO); A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO.

SEXTA: La Convocante determina y **ADJUDICA** al licitante: **MA CECILIA FLORES FRAUSTO** de acuerdo a la adjudicación directa, para los bienes relacionados para las partidas **13, 14, 15, 16, 17 y 18** por la cantidad de **\$2,404,390.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

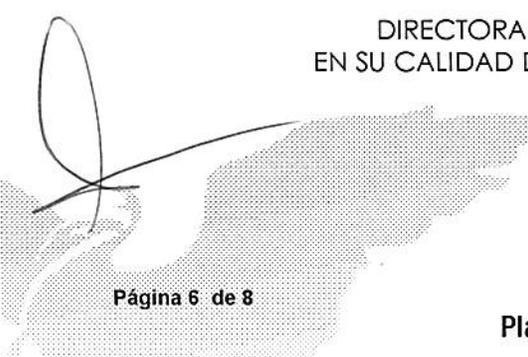
Se hace constar que los representantes del Regidor de Hacienda, la Sindico de Hacienda, la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes. Haciendo constar que también se devuelven los documentos originales y las garantías de los licitantes que no hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** o no hayan resultado adjudicados en la presente licitación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

**LIC. MONICA LEDEZMA GALLEGOS,
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;**





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**



ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,
EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

C.P. DAVID ALFIE HERRERA
SUPLENTE DE LA CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

ING. DEMETRIO ROMO JARA,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. DANIEL OROSCO SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL;

SERGIO JIMENEZ RODRIGUEZ,
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN S.H.A Y D.G.G.;

LIC. VERONICA DE LUNA PRIETO
REPRESENTANTE DEL DIF MUNICIPAL;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-14,
LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, COBIJAS Y PANTALLA RADAR, CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**



[Firma]
ADRIANA CARPINTEIRO SÁNCHEZ

[Firma]
JOSE ARTURO VALADEZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE SEMEX, S.A. DE C.V.,

[Firma]
CHRISTIAN MICHAEL ROBLEDO FLORES
EN REPRESENTACIÓN DE MA CECILIA FLORES FRAUSTO

[Firma]
RAÚL EUGENIO ALVAREZ CARRASCO
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE RACMAC, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-025-14

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 1

ID	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	SEMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL CHEVEUX, S.A. DE C.V.		ADRIANA CARPINTEIRO SANCHEZ	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
1	15983	PIEZAS	N.C.	N.C.	73.49	1,174,590.67	N.C.	N.C.
	25000	PIEZAS	N.C.	N.C.	73.49	1,837,250.00	N.C.	N.C.
2	4099	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	17.98	73,700.02
3	4000	PAQUETES	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	17.98	71,920.00
4	4582	JUEGO	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	11.21	51,364.22
5	4325	PAQUETES	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	14.36	62,107.00
6	21016	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	23.53	494,506.48
7	4016	JUEGO	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	20.51	82,368.16
8	4016	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	25.22	101,283.52
9	3826	PAQUETES	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	20.51	78,471.26
10	4000	PAQUETES	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	16.77	67,080.00
	1100	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	24.32	26,752.00
	2250	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	12.03	27,067.50
	1800	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	15.19	27,342.00
	1801	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	18.81	33,876.81
11	1900	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	13.59	25,821.00
	1791	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	19.76	35,390.16
	1600	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	16.54	26,464.00
	1708	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	18.15	31,090.20
	1787	PIEZA	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	20.20	36,097.40
	250	PIEZAS	N.C.	N.C.	57.49	14,372.50	N.C.	N.C.

